

CIRCULAR 11 DE 2013

(febrero 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS

Asunto: Compensación Semana Santa

Teniendo en cuenta que durante los días 25 al 29 de marzo de 2013, son hábiles solamente el 26 y 27 de marzo (martes y miércoles), se informa que con el propósito de facilitar espacios para la integración familiar y el esparcimiento que contribuyan al incremento de la calidad de vida de los servidores SENA y del grupo familiar, el Director General (E), doctor Mauricio Olivera González, ha dispuesto autorizar el descanso compensado de estos dos (2) días, así:

Instructores: Deben compensar esos dos (2) días (17 horas laborales), trabajando de acuerdo con la programación que establezca el respectivo Subdirector de Centro de Formación Profesional.

Empleados Públicos pertenecientes a los demás niveles ocupacionales de la Entidad y Trabajadores Oficiales: Deben compensar esos dos (2) días (17 horas laborales), trabajando a partir de la culminación de la jornada ordinaria diaria, hora y media (1.5) adicional los días 1 y 4 de marzo, y una (1) hora diaria adicional desde el 05 hasta el 22 de marzo de 2013.

Es responsabilidad de los jefes inmediatos verificar la asistencia y el cumplimiento de labores institucionales en el horario de compensación, así como adoptar los correctivos del caso cuando fuese necesario.

Para aquellas actividades que por su naturaleza no puedan interrumpirse o posponerse, el Jefe inmediato responsable de las mismas se encargará de disponer lo pertinente para asegurar su continuidad.

Cordialmente,

Jaime Ramón Gómez Pascual

Secretario General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0011_2013.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo